

LUNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 218

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-14963 *Notificación de incoación de expediente de protección de legalidad urbanística. Denuncia 382/12.*

Con fecha 2 de octubre de 2012 se ha dictado el siguiente Decreto, cuya notificación a los interesados, don Juan Manuel Chicaiza Cabrera y doña Ángeles Sánchez Fuentes, no ha podido ser practicada, por lo que procede su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

“Visto el Decreto de delegación de fecha 13 de junio de 2011, el concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda; a la vista de los trámites y diligencias de este expediente, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, dicta el siguiente

RESOLUCIÓN

Por don Juan Manuel Chicaiza Cabrera se han realizado obras en la calle Cuesta del Hospital número 8, 4º Dch. consistentes en colocar ventanas y persianas diferentes al resto del edificio, tal y como consta en el informe técnico que obra en el expediente instruido al efecto.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 208 de la Ley de Cantabria de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria,

DISPONGO

- Incoar expediente de protección de legalidad urbanística,
- Dar traslado de la presente Resolución a los interesados, poniéndoles de manifiesto el expediente para que en el plazo de 10 días, aleguen y presenten cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes.

Así mismo se advierte al interesado que además de este expediente de reposición de la legalidad urbanística, de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se incoara el correspondiente expediente de sanción urbanística.”

Lo que pongo en su conocimiento, a los efectos oportunos.

Santander, 29 de octubre de 2012.

El concejal delegado,
César Díaz Maza.

2012/14963

CVE-2012-14963